

LOS ANDES.

DIRECTOR
ADMINISTRADOR GENERAL
JOSE J. GONZALEZ
 Calle de «Pichincha» N. 29.

SUSCRIPCIONES.
 Por un mes \$ 0 80
 Por un semestre 4 00
 Por un año 6 40
 Número sueltos 0 10

AVISOS Y REMITIDOS.
 Hasta 40 palabras \$ 1 00
 Cada palabra excedente .. 0 01

Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias, Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.

AMERICANOS CÉLEBRES

por la BARONERA DE WILSON, obra ilustrada con retratos.

La activa y acreditada casa editorial de Barcelona, Sucesores de N. Ramírez y Ca., ha publicado la importante obra cuyo título encabeza estas líneas.

Los estudios biográficos e históricos de la Sra. Baronera de Wilson, con el título de AMERICANOS CÉLEBRES, constituyen una completa y animada narración de los más memorables hechos relativos a la conquista ó independencia del Nuevo Mundo. Adoramos esta obra muchas y preciosas láminas.

La salud de la mujer.

CONSERVADA POR LAS

PILDORAS

TOCOLOJICAS

del Dr. N. Bolet.

Este maravilloso específico se ha hecho ya

caso un vegetal.

La realización una completa revolución en el

camino de las enfermedades pútridas a

la mujer así es como se llama

este maravilloso específico con el nombre de PILDORAS

TOCOLOJICAS. L. C. STAGG & Co.

Ministerio de Sanidad de España, Italia, Brasil, etc. etc. bajo su firma y sello que

estas píldoras son un maravilloso descubrimiento.

Dirige a las boticas a tener a expensas de

mil años de gruesa y de cajitas.

Padres de familia respetables, atengan las

atención a las maravillas.

¡Estas píldoras son que han fallado en

los años que hace que estas píldoras y en

atención a las maravillas.

Las PILDORAS TOCOLOJICAS del doctor

N. Bolet, curan toda clase de enfermedades

de la mujer, cualquiera que sea la época en

que se presenta el mal.

Fortalece el sistema, le regenera radicalmente,

restablece la belleza, florece la vida por los

añales.

Se ejemplar lo asegura a todo que no

requieren a una demencia de

no se quieren a una demencia de

temporal y accidental.

El único atractivo: El Conceptor To-

colojicas. L. C. STAGG & Co. las boticas.

De venta en la «Farmacia Morán» Pinará

de

PEDRO L. SEYERIN.

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMISIONES.

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.

Se encarga de compra de frutos del país, embarques, de sembrarques y trasbordos. Admite consignaciones y anticipa fondos sobre ellos.

12 m. N.º 2,682

FUMADORES

PRUEBA HACE FE

Llegaron los **Famosos Cigarrillos**

picadura extra-flor y de hebra, de

PEDRO ANTONIO ESTANILLO,

HABANA.

Unicos **AGENTES** en el Ecuador,

L. C. STAGG & Co.

se hallan de venta en todos los establecimientos.

MANCEL'S

“Elixir Rejuvenecedor,”

Célebre Remedio Americano.

PARA

Hombres, Débiles y Nerviosos.

Para la curación rápida de la Impotencia, Derrames, Sembrados y de toda clase de desórdenes producidos por Excesos de Vicio y de un mal estado de la vida.

Curará aun Cuando Hayan Fallado a todos los demás Remedios

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

DEBILIDAD DEL SISTEMA NERVIOSO.

Impotencia PARCIAL O TOTAL,

POSTERIDAD NERVIOSA, TI IS,

ESPERMATOZOOZOIDES, etc.

En todos los casos de debilidad y de falta de VIRILIDAD y en todos los casos de un mal estado de la vida.

Cada paquete lleva instrucciones sobre el modo de usarlo.

Este medicamento se prepara en todas y partes del mundo por los primeros químicos de Europa y América, y no se tiene en venta en su botica que las maneja a buscar. Casas comisionistas de exportación y de drogas al por mayor pueden suplir la demanda. Diritjen las cartas de comisitaciones a la dirección que sigue y solamente, el Médico consultante les verá y las guardará estrictamente privadas.

DEPOSITO PRINCIPAL DE;

Mancel's Rejuvenecedor,

43 East 19th St. Nueva York. E. U. A.

F. G. Pierra & Co.

Comisionistas.

81 NEW STREET, P. O. BOX 815 NEW YORK.

Tienen el gusto de ofrecer sus servicios a este Comercio para la compra a comisión de todos los efectos Norte-americanos y para la venta de productos del país bajo condiciones liberales.

Adelantan fondos sobre las consignaciones y abren crédito para mercaderías.

La experiencia de muchos años de práctica garantiza la fidel y puntual atención a todas las órdenes.

Representante en Guayaquil

J. M. Urgelles.

SCHOOP BROTHERS,

6 & 8, LIME STREET SQUARE, E. C.

LONDRES--INGLATERRA

Estos corredores muy bien conocidos obtienen los precios más altos por los géneros que se les consiguen para sus ventas. Remesa líquida producida inmediatamente después de llegados los géneros en esta.

BANCA—LA CITY BANK ALD GATE—LONDRES.

Cerveza Nacional

FRESCA Y DE EXPORTACION

ANALIZADA Y APROBADA

FOR

LA Facultad **MEDICA** del Guayas

Cerveza fresca en barriles de 9 galones.

Cerveza de exportación en cajas de 20 i 40

botellas.

[Garantizada de durar sin descomponerse 2 años.]

BIELO DE SUPERIOR CALIDAD

DE VENTA

Por mayor:—En el Depósito Central, calle de «Pichincha»
 Por menor:—En todos los establecimientos.

LOCUMBA

de la acreditada marca de Adrian Ward, ha recibido y ofrece en venta

L. C. STAGG

Guayaquil, Mayo 28 de 1906.

LOS ANDES.

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889

Según nos comunican nuestros correspondientes en la *Sra. Amélie Prince y O. Pabellón de Guatemala*, su donde han organizado un gabinete de lectura de las principales periódicos de las Américas del Centro, del Sud de las Antillas y del Extremo Oriente en una construcción de madera de las más lindas.

Esta situado dicho pabellón a mano derecha de la torre de Eiffel, del lado derecho e en frente de la parte central del Palacio de las Artes liberales. Se encuentra a proximidad de todas las naciones de las Repúblicas de las Américas y del imperio del Brasil, quienes han construido pasajes que ribazan de riquesas, i que serán una de las mayores atracciones de la Exposición.

Recomendamos particularmente a nuestros compatriotas que visiten, en el Pabellón de Guatemala, la instalación que ha hecho nuestros correspondientes, *Sra. Amélie Prince y O. Pabellón de Guatemala*, a la gracia a la amabilidad del señor comisario general de Guatemala.

Guayaquil, 22 de Junio de 1889.

Mui joven aún comenzó el señor Dr. D. Antonio Flores a no interrumpida carrera de servicios con que ha honrado su nombre i exaltado a la Patria.

Ministro diplomático cuando la infesta campaña de 1863, sin embargo de su extremada juventud, dió muestras de lo que sería más tarde en ese campo; pues en el de las armas se había conquistado ya fama evidenciable en 1860, i en el de la literatura cosechó legítimos laureles en el ilustre Conventorio de San Carlos de Lima, como poeta, historiador i publicista.

Pero ni los repetidos triunfos en su dilatada carrera diplomática, ni su ilustración i habilidad en los congresos, ni su galanura i corrección como escritor le han valido más aplausos que el noble ensayo que hace del verdadero Gobierno republicano en nuestro país, a través de dificultades sin cuento.

El señor Flores se ha propuesto huir de los extremos, hacer efectivas las constitucionales garantías, no dar preferencia a nadie en los derechos, establecer justa paridad en los deberes, respetar las creencias, extirpar los abusos, buscar por todos los caminos el reinado imperturbable de la moral i de la ley.

Con ojo certero ha dado preferente atención a las más urgentes necesidades del país; i sin desatender a las demás obras, quiere que la primeramente mirada sea la que debe darnos salida segura a la costa, convirtiendo en camino los despeñaderos por los cuales se transita hoy día.

Consecuencia de la manifestación de sus principios económicos i de la seguridad que promete su Gobierno a personas e industrias, son los recientes empréstitos realizados en Europa para los ferrocarriles de Sibambe i Bahía, bajo condiciones ventajosas i facilidad desconocida; pues aun en los tiempos del señor García Moreno fué difícil conseguir recursos sino mediante primas exorbitantes, intereses horribles i condiciones ruinosas, que hicieron se desista de pensar en contratos que iban a encadenarnos una vez más al caro depósito de banqueros sin alma.

Las libertades públicas tienen campo anchuroso a su desenvolvimiento, la instrucción avanza sin embargo de que el Tesoro apenas cuenta para los gastos del Presupuesto, no se desatiende los compromisos del Estado, se introduce reformas útiles i mejoras sustanciales en todos los terrenos de la administración, i, buyendo del exclusivismo, se busca inspiración en todos los hombres de bien, se acepta la censura razonada de todos los círculos i se anda en pos de acierto por todos los medios i de todas las maneras posibles.

No habrá perfectibilidad en todos los actos del Gobierno del señor Flores; pero hai buena intención, honradas aspiraciones, propósito de realizar el bien en todo sentido i carencia absoluta de fines ajenos, torcidos o diferentes del objetivo de paz i de progreso que se ha propuesto desde el principio de su administración, contando con el apoyo de los ciudadanos desinteresados i sin distinción de partido, compromisos ni antecedentes.

Se acusa al Dr. Flores de que su política es sin bandera definida; i es precisamente en lo que cifra su orgullo de gobernante, pues no quiere ser jefe de bandos sino de la Nación, establecer el derecho, hacer efectivas las leyes i matar las preferencias locales, no seguir sino las inspiraciones del deber i del patriotismo. ¿El señor Flores como hombre de partido ha faltado a su consigna? tal vez; pero ha cumplido hasta aquí con su Programa de Magisterato, prescindiendo de las diarias luchas de los bandos, con la imposibilidad de que se reviste ante su reclamo, i la rectitud para no favorecer a ninguno, abogando acaso ardientes simpatías: lo que le hace recomendable i digno, popular, bendecido i prestigioso.

Es cierto que la conducta republicana del señor Presidente ha dado a todos los partidos terreno para que desplieguen sus banderas, lugar para que disputen su preeminencia, esperanza para que busquen legalmente lo que sólo aspiraban en la revuelta, garantía para que las armas i las ventajas sean iguales, pero ¿qué otra cosa podía hacer un mandatario que se propone gobernar con la ley i por la ley, midiendo sólo por ella sus actos, sin examinar otras consecuencias que las de ella demandadas, sin aspirar a otra cosa que al cumplimiento estricto del deber de Primer magistrado de una República?

¿Por qué temer al enemigo, si las armas son iguales? Propaganda i patriotismo, actividad i constancia; i el triunfo será de la razón i del derecho, de la legitimidad i de los sanos principios.

Nos horroriza la sangre vertida a torrentes en los campos de batalla; dejemos que los combates se trasladen a la prensa, la asociación i la palabra; i entonces ¡ay! de los que recurran a los medios de la fuerza, porque sin pretexto i sin bandera legítima, en claro su ambición i fines partidarios, sólo les quedará el desprecio de los hombres de bien, el rencor del pueblo la maldición i el castigo.

Hoy nadie conspira, todos tienen voluntad de que no se perturbe el orden, el que no siente, manifiesta al menos, aplauso a las medidas del Gobierno; por ninguna parte hai nubes, por todas se abren risueños horizontes, el país respira. ¿Por qué? Por que la tolerancia del Gobierno hace echo raíces la paz, da sosiego a los intranquillos temores de los que no quieren revueltas, hace prueben los ciudadanos los gozos del trabajo sin mengua, i que se aleje la sangre vertida por el asesinato en nombre de las facciones armadas, o por mano de la justicia i en nombre de la ley para cegar el crimen o castigar el extravío i aquejar a la sociedad alarmada i jadeante.

Esta es la obra del Sr. Dr. Antonio Flores; imperecedera, si se mantiene en el fiel, i guiado por la oposición sistemática o el aplauso incómodo no se precipita afuera del camino i entrega su popularidad i su nombre a cambios de triunfos baladíos o venganzas del momento. Por el Sr. Presidente prueben tiene dadas de cordura, magnanimidad i alma generosa; i sostenido por la nobleza de sus ideas, la tradición de los principios en que ha crecido, el ejemplo de los gobiernos ante los cuales ha estado tanto tiempo acreditado, la memoria de los males que ha sufrido el Ecuador por la intolerancia o el crimen, i el deseo de dejar implantado nuevo camino a nuestra, antes, política

ca rastro, harán que oiga sólo a la conciencia, escuche sólo a la razón, se arme sólo del deber i corone, aunque sea con sacrificio, la obra que le han encomendado los pueblos, que lo ha dado en suerto la Providencia i que hoy no suelta deliariarla sino sacarla adelante, al cenit, hasta la gloria.

Que Dios dé acierto al Sr. Flores en su difícil camino, i viva muchos años para bien de la Patria, a la cual pertenecen hoy su ejemplo, su tranquilidad i su vida.

A. P. CHAVES.

(Tomado del «Diario Oficial».)

ESTUDIOS DE FILOSOFIA POLITICA.

LAS LIBERTADES INDIVIDUALES.

I.—Las Libertades individuales i la Constitución.—La libertad de conciencia.—Sistema constitucionales.—Doctrina científica.

(Continuación.)

Los otros pueblos, lo mismo los que viven aún bajo regímenes monárquico-aristocráticos que los que han adoptado organizaciones republicano-democráticas, han seguido el ejemplo de fijar en leyes escritas las libertades del individuo en sus relaciones con el Estado; ejemplo que se funda, no simplemente en el deseo de publicar con ruidosa solemnidad los triunfos populares, sino en la necesidad de garantizar por modo ostensible la perpetuidad de las libertades i la seguridad de que serán respetadas por los Gobernantes. Los Estados modernos conservan restos de sus primitivas organizaciones; los poderes públicos son, naturalmente inclinados a extralimitar sus funciones, interpretando ampliamente i en provecho propio hasta las mismas leyes escritas; los gobernantes sufren amenudo el vértigo del poder i el delirio que arrastra hacia la arbitrariedad; circunstancias todas que justifican el empeño de los pueblos en declarar de la manera más explícita los derechos que no pueden ser objeto de cercenamientos ni de interpretaciones restrictivas.

La necesidad de estas declaraciones solemnes irá disminuyendo a medida que el tiempo i la actividad humana unidos, limpien la vía del progreso de escorias de otras épocas i den el golpe de gracia a los últimos restos supervivientes de los despotismos históricos.

La enumeración de las libertades individuales varía con cada Constitución. A veces se consideran como libertades distintas, aspecto diferentes de una sola; otras veces, la consecuencia de una libertad se eleva a la misma categoría de aquella que le da origen. Nuestra enumeración comprenderá únicamente los tipos principales.

El individuo, en sus relaciones con el Estado, conserva incólume la soberanía sobre el funcionamiento de su cerebro; i a lo cual damos el nombre de LIBERTAD INTELLECTUAL. La libertad intelectual puede manifestarse de dos distintos modos, que caracterizan dos especies: la Libertad de conciencia i la Libertad del pensamiento.

Después de las revoluciones sociales i políticas de los últi-

mos siglos, la libertad de conciencia es dogma indiscutible i no está sometida en parte alguna a limitaciones directas.

Decimos limitaciones directas, porque la libertad de conciencia aparece aún en la mayoría de los países limitada en una de sus manifestaciones, la manifestación externa.

Si el hombre es libre en absoluto para formarse creencias religiosas propias, lógico parece que lo sea de igual modo para manifestarlas a sus semejantes, practicando aquellos actos que constituyen el culto externo, formando asociaciones públicas con los que profesen idénticas creencias, i levantando templos a sus dioses. A esta manifestación de la libertad de conciencia se da el nombre de Libertad de cultos.

Ha sido el problema capital de la ciencia política determinar las relaciones que deben existir entre el Estado i las Iglesias que viven dentro de él; problema que es todavía consecuencia de la lucha secular entre el trono i el altar. Sin abandonar la esfera de los principios, veamos cuáles son los sistemas con que se pretenden determinar aquellas relaciones.

Primero: *Sumisión del Estado a la Iglesia*. Este es el sistema que más se armoniza con la organización e ideales de la Iglesia católica i el que ella quiso consagrar para siempre en la Edad Media. Cualquiera que sean los términos en que se exponga, este sistema se detenga a analizarlo.

Los partidarios de los términos medios—i aún forman mayoría en las regiones del Gobierno—defienden el:

Segundo sistema: *Unión entre la Iglesia i el Estado*. Esta unión, consecuencia del movimiento reaccionario contra el radicalismo de la revolución del siglo pasado, ha querido hacerse con los Concordatos, en los cuales se especifican los derechos i deberes mutuos del Poder político i el Poder religioso. Pero el tiempo ha comprobado que con los Concordatos—como sucede en la República francesa—i con las leyes de Patronato eclesiástico—como sucede en la República de la América latina—la cuestión queda en pie, además de que la peor parte cabe en esas convenciones al Estado i todos los beneficios a la Iglesia.

En toda convención ha de averiguarse la utilidad que a cada parte reparta i los deberes a que queda obligada. Si nos referimos al Patronato, claro está que al Estado no le vienen ventajas ningunas con su ingerencia en el nombramiento de los dignatarios eclesiásticos. Sería acaso para procurar que estos presenten así la mayor garantía de no violar las leyes del país en que residen? Pero si los dignatarios eclesiásticos están sometidos al derecho público interno i al derecho privado como individuos de la comunidad, la ventaja que en favor del Estado podría resultar del Patronato es nula. I luego, si la Iglesia no es más que una asociación, sin ningún carácter político, no se explica la ingerencia del Estado en el nombramiento de sus funcionarios. Idéntica ra-

zón habría para que el Estado tuviese igual participación en el nombramiento de los funcionarios de las otras asociaciones que en su seno viven: asociaciones científicas, industriales, artísticas, etc.

En cambio, el Estado contrae obligaciones onerosísimas i es la mayor de todas la de tener que aumentar su presupuesto de gastos con un capítulo dedicado a rentas de los dignatarios eclesiásticos.

Un distinguido publicista contemporáneo escribe:

«El presupuesto eclesiástico no tiene razón de ser; puesto que, o es una compensación por los bienes quitados a la Iglesia, i entonces debe declararse carga de justicia; o es una subvención, i en tal caso no es muy honroso para la Iglesia el aparecer en la posición de una industria naciente; o es un sistema de hacer efectivo los tributos eclesiásticos, i en tal concepto no puede subsistir, pues el Estado no tiene para qué recaudar lor de agenas contribuciones.»

Además, aún en los países donde una religión es aparentemente la religión de la mayoría, existen también, con numerosos partidarios, otras sectas, i como el presupuesto lo constituyen las contribuciones de todos, dedicar parte de él a sostener una sola institución religiosa, siquiera sea la de la mayoría, es obligar despoticamente a los enemigos de esa institución a contribuir a su mantenimiento con el producto del trabajo personal, a pesar de todas las protestas de la conciencia i de todas las reclamaciones de la justicia.—Sin que pueda alegarse a este respecto el interés común, pues las creencias religiosas son por su propia naturaleza absolutistas, incompatibles con las otras creencias de su mismo género.

Pero si las leyes—exclamaban los defensores del sistema que discutimos—no son más que expresión de la voluntad de las mayorías, cuando éstas tienen una sola creencia, pueden declararlas privilegiadas.

(Continuá.)

Crónica.

SANTORAL.—Mañana domingo 22. Santos Juan presbítero i mártir, Agripina virgen i mártir.

Lunes 24. La Natividad de san Juan Bautista, i san Feusto mártir.

Martes 25. Santos Próspero i Elió obispos, Guillermo confesor i Oracia mártir.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana domingo hará la guardia de depósito la compañía «Neptuno» número 1, el lunes la «Salamandra» número 2, i el martes la «Unión» número 3.

BOTICAS DE TURNO.—En la próxima semana harán este servicio las siguientes:

La Botica del Guayas en la intersección de las calles «Pinchihuachá» i «Bolívar», i la Botica del Pueblo en el Malecón.

Por estar de acuerdo con las justas consideraciones que hace «La Estrella de Panamá» sobre la disposición del supremo Gobierno de Colombia al suprimir el sueldo al funcionario que sirve el Consulado General de aquel Gobierno en el Ecuador, reproducimos a continuación el siguiente artículo de la Estrella.

El número 7,767 7,768 del Diario Oficial de Bogotá contiene dos comunicaciones del Consulado General de Colombia en el Ecuador, por las cuales se conoce que esa oficina ha pagado \$1,936.14 por reclamos de colombianos contra el Gobierno ecuatoriano y al tenor de lo acordado por el Tribunal Arbitral respectivo, quedando por pagar todavía \$/ 646.25 que están depositados en el "Banco del Ecuador" esperando a que los reclameros los interesados. De modo que el importante total de los 54 reclamos reconocidos asciende a \$/ 19,967.81.

Utilísima ha sido en este asunto la acción del Consulado General en Guayaquil; y ya que de éste hacemos mención, no dejáremos de manifestar lo sensible que es la supresión del sueldo del funcionario que lo sirve, hecha por el Supremo Gobierno en razón de la estrechez de las rentas fiscales de la Nación. En Guayaquil nuestro Consulado tiene mayor importancia que en cualquiera otra población sudamericana, por lo numeroso que son los colombianos residentes allí, por el continuo tráfico mercantil, entre ese puerto ecuatoriano y algunos de Colombia, y por las diversas cuestiones en que la intervención del Consulado es precisa. Esa oficina, recargada siempre de labores, debe tener una suficiente asignación pecuniaria para la persona que la sirve, porque, repetimos, está en el rango de las más útiles e indispensables para la República.

Debemos esperar que tan pronto como lo permitan una mejora en la situación económica de la República o una combinación que dedique parte de las actuales rentas públicas al Consulado General en Guayaquil, el Gobierno restituya al Consulado de que hablamos el goce de sueldo anterior, como un acto de justicia y de atención al buen servicio del país.

TEATRO.—El jueves en la noche, como lo habíamos anunciado, y ante un escogido y numeroso público, hizo su estreno la Compañía Duclós con el magnífico drama *Los Dos Sargentos*. Su ejecución fué admirable, y casi todo el personal de la escena despertó en el público grande interés y simpatía. Como lo esperábamos, los simpáticos esposos Duclós y su hija la señorita Teresita Duclós, se distinguieron mucho y arrancaron de la concurrencia repetidos y calurosos aplausos, señal inequívoca de que el señor Duclós será satisfecho, pudiendo contar desde luego con el más completo y brillante éxito.

MAS SUPLICA.—En varias ocasiones hemos suplicado al señor Comisario Municipal dicte alguna medida que libre a numerosas familias de la insoportable vecindad que les dá la Empresa de Higiene Pública, particularmente en la calle del Malecón.

Sabemos que se han expedido las medidas conducentes al objeto; pero que desgraciadamente no han surtido el efecto deseado y que el insoportable mal sigue mortificando a los vecinos de dicha Empresa.

Llamamos nuevamente la atención del señor Comisario para que toda vez que se han dictado esas medidas se cuide porque sean fielmente cumplidas.

PARA ESTA NOCHE gran función de Circo.

Sabemos que la función es a beneficio de la Ilustre Municipalidad de Guayaquil. Por esta circunstancia creemos que el Circo será concurrido abundantemente por el inmensable público guayaquileño. Corren rumores de que se han rebajado los precios:

LA PASIONARIA.—Esta es la obra que se pondrá en escena mañana domingo en nuestro teatro, por la Compañía dramática que dirige el señor Duclós.

Por las delicadas y agradables impresiones que el público extranjero experimentó con la bella representación de los *Dos Sargentos*, podrá

mos asegurar para mañana, platos, palcos i casucha todo leño.

Como notáramos en la tarde de ayer una inmensa multitud agrupada en la Plaza de Bolívar, nos acercamos a ella i haciendo nos paso con muchísimo trabajo, observamos con placentera sorpresa que se había principiado a colocar en el pedestal ya terminado, las partes componentes de la Estatua, la que esta tarde quedará concluido todo lo restante de esta magna obra.

PLAN DE SEÑALES.—Publicáramos a continuación la nota que la Capitania del Puerto ha pasado al señor Gobernador de la Provincia acerca del Plan de señales de llegada de buques.

República del Ecuador.—Capitania del Puerto.—Guayaquil, a 15 de Junio de 1899.

Señor Gobernador de la Provincia. Habiendo establecido esta Capitania del Puerto de acuerdo con las Compañías de Vapores Ingleses i Sur América, un telegrafo i un plan de señales en el cerro de Santa Ana en comunicaciones con esta oficina, para de este modo facilitar con anticipación al comercio, el aviso de las entradas de los buques en este puerto, puesto que desde ese punto se domina hasta más abajo de Tunda-Piedra; con este motivo he tenido a bien facilitarles de esta oficina un vigilante para dicho objeto. Los gastos ocasionados i que se ocasionen son por cuenta de ambas compañías.

Lo que tengo el honor de poner en su conocimiento, al mismo tiempo que acompaño a U.S. el plan de señales, para los fines legales.

Dios guarde a U.S.
F. PACHECO.

Igual nota se ha pasado a la Comandancia General. Plan de señales.—Bandera de inteligencia en el cerro, la nacional; vapor inglés, roja; vapor chileno, azul; buque de vela de tres palos, blanca, buque de vela de dos palos, blanca-verde; vapor de otras naciones, amarilla.

El 13 de Mayo del pasado mes se estableció definitivamente la ley de exclusión de los chinos en los Estados Unidos. Los obreros de California i otras asociaciones conmemorarán en lo sucesivo este día por tan fausto acontecimiento.

EL EMINENTISIMO Cardenal Mariano Rampolla, Secretario de Estado de S. S. León XIII, ha anunciado al Gobierno de Colombia, por cable, que el señor Dr. Ignacio Velasco, actual Obispo de la Diócesis de Pasto, será elegido Arzobispo de Bogotá i que para ello sin será preconizado en el próximo Consistorio que ha de celebrarse en Roma. Esta nueva ha sido recibida con júbilo general por parte del Clero, del Gobierno i de la sociedad, atendidas las relevantes virtudes i méritos sobresalientes de ese gran Pastor. La promoción del Sr. Obispo Velasco a la silla Metropolitana de Bogotá debe ser muy sentida por los nobles i laboriosos hijos de la ciudad de Pasto, que tanto sabían amar a su Prelado.

ENERGIA SUPREMA.—El conocido economista inglés Mr. Malhall, ha recopilado i presentado en una conferencia que dió recientemente en la Asociación Británica, en Bath, algunos datos de sumo interés sobre las "energías" de los cuatro principales países del mundo, haciendo las comparaciones en millones de toneladas por día.

Fuerza Fuerza Fuerza Naciones. humana, animal, de vp. EE. UU.....8.450 33,600 48,400

Total: 89.450 Gran Bretaña 5.290 8.700 33.960

Total: 52.350 Alemania.....5.930 10,500 19,800

Total: 87.290

Francia.....5.690 8.500 16.150
Total: 30.340

Este cálculo indica que la fuerza de labor de los Estados Unidos es ya tres veces mayor que la de Francia, dos i media mayor que la de Alemania i una i dos tercios mayor que la de Gran Bretaña, mientras que iguala la del último país i Alemania combinado.

Mr. Malhall opina que el desarrollo de los Estados Unidos está en su principio i que el censo de 1890 demostrará que hai en ellos una población de 66 000 000 habitantes, una energía de 100.000.000.000 de toneladas por día i una riqueza acumulada de \$ 70.000.000.000. Estas cifras, según asegura el escritor, jamás han podido aplicarse a ninguna nación en la historia del mundo.

OTRA VICTIMA.—El Constitucional, uno de los más ardientes i nuevos defensores de la verdadera doctrina i del derecho se ha prohibido su circulación por medio de la siguiente circular:

Quito, 15 de Junio de 1899. Señor Gobernador de la Provincia del Guayas.

El Ilmo. i Rvmo. Señor Arzobispo, ha prohibido los números 1º i 2º de "El Constitucional", periódico que se publica en Quito en la Imprenta de Rafael Rivadeneira.

Sírvase usted mandar recoger los ejemplares que hayan circulado en esa Provincia.

Dios guarde a U.S.
ELÍAS LAGO.

BUEN PROVECHO.—Para el clásico diadal *Corpus Cristi* se habia reservado el actual cuerpo de Policía desta ciudad el extremo de su lucido uniforme.

UNA ESTATUA DE COLÓN.—Dice el *Diario Mercantil*, de Barcelona, España:

"El significantísimo movimiento que hacia la izquierda se habia observado que hacia la estatua de Colón hace cosa de un mes, en el que muchas personas no creían, se ha acentuado de tal modo estos últimos días, que hoy ocupa dicha estatua una posición casi del todo opuesta a la que tenia cuando se inauguró, apareciendo poco menos que de espaldas al mar i de cara a la ciudad, como si el ilustre genovés quisiera dar las gracias por el honoroso homenaje que se le ha tributado.

El número de curiosos que a todas horas va a contemplar el fenómeno es extraordinario é infinitos son también los comentarios que se oyen al pie, del monumento.

El hecho, sin embargo, no tiene nada de extraordinario, en opinión de los inteligentes en metalisteria, los cuales lo explican diciendo que el movimiento o cuarto de conversión que ha hecho la estatua hacia su flanco izquierdo, es debido a la notable influencia que la atmósfera, i sobre todo los aires salobres del mar ejercen sobre el metal no forjado, a causa de la falta de cohesión i escasa compactitud de éste por ser fundido; i que de ahí, en remotos tiempos, i a fin de evitar esos movimientos, se adoptó en el sistema de que fueran giratorias las cruces, banderas, figuras, etc., monumentos, obeliscos i campanarios.

"No somos inteligentes en la materia; pero el espectáculo de ver la estatua de Colón en posición opuesta a la que antes ocupaba, es realmente curioso."

Inserciones.

AGRICULTURA.

EL CULTIVO DE LA PIÑA.

Entendemos, i casi estamos ciertos de no equivocarnos, de que en la superficie de la República hai poquísimos lugares donde se haga de la piña un cultivo activo e importante. Amatitlán cerca de Córdoba, i Huautla en la Huasteca, acaso

son los únicos lugares donde se cultiva esta planta de una manera más extensa, i sin embargo, la piña, o decir, la *Ananasa Sativa*, es uno de los productos más solicitados no sólo en nuestros mercados, sino en el extranjero, i con el cual podría hacerse un comercio importantísimo como lo hace la Isla de Cuba. No abemos por qué nuestros agricultores de la tierra templada i caliente, vén con tal abandono plantas tan productoras como la piña i el plátano. Esta última todo es producto; la piña es un tesoro. Una variedad de esas plantas sirve para formar cercas vivas, i en sus hojas de uñas agudas se esconden riquísimos filamentos, aplicables a la confección de delicados lienzos, sus tallos arrojan espigas de flores azules protegidas de fuleros de color de la escaracha, cuyos gérmenes desarrollan después pirámides de bayas parecidas a huevos de oro, i en cuyo seno se encierra una pulpa ácida i mordente. Pero la sabrosísima piña habanera' la *Ananasa Sativa*, L., la reina de las frutas americanas, tiene sus hojas parecidas a láminas de espadas de oro i esmeralda, i preciosos filamentos con los cuales se confeccionan en las Islas Filipinas i Manila, esos delicados olanes llamados *pinis piña*. La corteza del fruto puesta en agua i abandonada a la fermentación produce un refresco subcódigo llamado *Garapina* pudiendo también hacerse vinagre i aguardiente. La pulpa o carne de la piña produce un exquisito vino, i lo que es más, un riquísimo *Champagne*, que elaborándose con cuidado es superior i con mucho a los brebajes que se nos mandan del extranjero. Tales son las utilidades que pueden sacarse de la piña, hoy generalmente abandonada i sin mayor cultivo; pero el principal comercio deberá consistir en la remisión de este fruto al mercado americano, donde se debe pagar mucho mejor que el nuestro.

En cuanto al laboreo que necesita esta planta; es bien sencillo, necesitando un clima cálido, terreno silíceo-arcilloso, con algo de fierro, sin que domine la humedad. No le está mal tampoco la tierra negra cargada de arena.

En la Isla de Cuba se siembra la piña morada en Mayo, i la blanca en Abril; la primera florea en Diciembre i la segunda en Enero. La siembra se verifica en camellones de unas doce varas de largo por media vara de alto, i separado uno de otro con vara i media. Las plantas se siembran a distancia de media vara, una de otra, con el objeto de facilitar su desarrollo i que la ventilación sea fácil. Dice un autor cubano que en un cuarto de caballería i en el lado del paralelogramo, caben en una hilera 16 camellones de 25 cepas cada uno, de modo que hacen un total de 400 plantas por hilera, sin contar ambas cabezas de cada camellón, donde las plantas se colocan dobles. De modo que vienen a ser 464 plantas por hilera. El largo o longitud del cuarto de caballería admite 116 hileras, las cuales, multiplicadas por 464, dan un total de 53,824 o sean 4,485 docenas, que vendidas a peso docena dan \$ 4,485 o \$ 17,940 por caballería.

Dos clases de semillas se conocen, una es la de *corona*, o sean los hijuelos que brotan en la cima del escapo en la base del fruto, i cuyos hijos llegan a veces hasta 10; la otra es el retoño i nace en la base del tallo que sustenta el fruto. En cada tallo se produce anualmente una sola piña, la cual después de madura i cortada perece la cepa madre, dejando a su lado a la manera del plátano, varios hijuelos llamados *criollos*.

Un plantío de piña bien atendido, dura algunas veces hasta ocho o diez años, pero no debe prolongarse más allá de cuatro, porque el abuso de tiempo esteriliza el terreno i concluye por el raquitismo de las frutas.

Concluidos los cuatro años, se deja barbechar el terreno, teniendo

cuidado, si no se posee otro, de abonarlo convenientemente para la roturación de otras siembras, las cuales se elegirán las plantas herbáceas i carnosas, como papas, sandías, calabazas etc.

La piña tiene la ventaja de no dejarse atacar por insectos, destruyéndola si el ratón, que es su principal enemigo.

La piña blanca o piramidal es más tardía que la morada (nos referimos a la piña habanera) i es la preferida para el consumo local. Esta clase se introdujo de Puerto Rico a la Habana a principios del presente siglo i es la *Bromelia Ananasa* de Linn; o sea hoy *Ananaya Sativa* de Lindler.

Las piñas han sido en la Isla de Cuba objeto de un comercio muy importante; solamente el abandono que existe entre nuestros agricultores costeros, ha hecho que México a su vez no figure como exportador de sus deliciosas i abundantes frutas. Aun es tiempo todavía, señores agricultores de la Costa!

J. N. HERRERIA

NO MAS CHINOS.

La Corte Suprema de los Estados Unidos ante la cual se encontraba en apelación el caso del chino Chae Chang Pin, poseedor de un certificado de retorno, i según el cual pretendía tener derecho a desembarcar en este país, de vuelta de China, dió su decisión el lunes de la presente semana, confirmando el fallo de la Corte de Circuito de este Estado, negándole dicho derecho, con arreglo a la última ley de exclusión llamada comunmente "Ley Scott."

Dicho tribunal basa su decisión en la facultad del Congreso para abrogar un tratado cualquiera i sostiene que la propiedad de tal procedimiento no es asunto en que deban entender los tribunales de esta ciudad, sino que se halla enteramente dentro de los límites del departamento del Gobierno.

Esta decisión afecta a muchos millares de chinos que estando en posesión de certificados idénticos al de Chae Chang Pin la guardaban impacientes para volver a este país.

Ahora se les ha cerrado completamente la puerta, lo que ha sido motivo de gran regocijo en la costa del Pacífico, tanto que el *Chronicle* de esta ciudad i algunos otros periódicos abogan porque en lo sucesivo se celebre todos los años como día de fiesta el 13 de Mayo, fecha en que recayó el fallo definitivo sobre esta cuestión.

Los miembros organizadores del antiguo partido antichino de obreros de California, abundando en los sentimientos reflejados en la prensa local, tuvieron un *meeting* en "Metropolitan Hall" el miércoles en la noche, presido por el famoso agitador Denis Kearny, con el fin de tratar de celebrar de una manera apropiada en gran triunfo habiéndose resuelto que la celebración tenga lugar el domingo 26 del corriente en los jardines de Woodward. Se nombró al efecto una comisión, con carácter permanente i se resolvió que en lo futuro el día 13 de Mayo sea conmemorado todos los años por la clase obrera como la fecha en que la ley de exclusión de los chinos fué definitivamente establecida en este país.

EL VELO DE DIOS
SABORADO SOBRE CADA DIVISION
CHOCOLAT
MENIER
de PARIS
CUIDARSE DE LAS
IMITACIONES

